



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

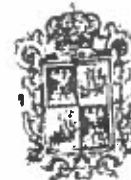
A TODOS LOS INTERESADOS.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/68/2020**, formado con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx del Maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando dos archivos en formatos PDF, conteniendo el oficio con referencia alfanumérica **SECG/1343/2020**, de fecha treinta de noviembre de la presente anualidad, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, y Acuerdo con referencia alfanumérica **CG/31/2020**, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, RELATIVO AL OFICIO INE/OIC/UAJ/0106/2020 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" (*sic*), recepcionados en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día treinta de noviembre de la presente anualidad. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha uno de diciembre de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinticinco minutos** del día de hoy **uno de diciembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha uno de diciembre del año en curso, constante de tres hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
 Actuario Interino del Tribunal Electoral
 del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/68/2020.

La Secretaria General de Acuerdos interina, la Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx del Maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando dos archivos en formatos PDF, conteniendo el oficio con referencia alfanumérica SECG/1343/2020, de fecha treinta de noviembre de la presente anualidad, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, y Acuerdo con referencia alfanumérica CG/31/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, RELATIVO AL OFICIO INE/OIC/UAJ/0106/2020 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDÍCOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" (*sic*), recepcionados en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día treinta de noviembre de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos interina, el Magistrado Presidente, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y documentación adjunta intégrese el expediente con referencia alfanumérica TEEC/AG/68/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, regístrese en el Libro de Gobierno, y acumúlese el oficio y documentación anexa para que obre como corresponda. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA



SEGUNDO: Se tiene por presentada a la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio de cuenta y documento anexo, quien por instrucciones de la Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, comunica el Acuerdo con referencia alfanumérica CG/31/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, RELATIVO AL OFICIO INE/OIC/UAJ/0106/2020 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" (*sic*), aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 13ª sesión extraordinaria virtual celebrada el día treinta de noviembre de la presente anualidad.-----

TERCERO: En razón de lo anterior, envíense para conocimiento a la magistrada y los magistrados que integran este tribunal electoral, el oficio con referencia alfanumérica SECG/1343/2020, y Acuerdo número CG/31/2020, en archivos digital. Hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo de este órgano jurisdiccional electoral local.-----

Notifíquese a las y los interesados por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez.
Magistrado Presidente.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA**



Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaría General de Acuerdos.



Con esta misma fecha (1 de diciembre de 2020), hago entrega este expediente a la **SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS** del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**. - Conste. -----
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE